

JUZGADO DE LO MERCANTIL N° TRES DE ALICANTE

SEDE EN ELCHE

Calle Abogados de Atocha nº 21 AC - 03203 Elche
Teléfono 966917375
FAX: 966917386
Correo electrónico : alme03_ali@gva.es
N.I.G.: 03065-66-1-2020-0000241

Procedimiento: CONCURSO ABREVIADO [CNA] - 000416/2020
Sección: 5?

Concurtido: PROMOCIONES PILARHOUSE S.L.
Abogado: FATIMA MARIA MUÑOZ SANCHEZ
Procurador: LUIS MIGUEL ALACID BAÑO

Acreedor/es: AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SUMA, UNICAJA BANCO, S.A., BANCO DE SABADELL S.A., AEAT y FOGASA
Abogado:
Procurador: ANTONIA FAUSTINA GARCIA MORA, ANTONIO MARTINEZ GILABERT, JORGE LUIS MANZANARO SALINES

E D I C T O

D.JORGE CUELLAR OTÓN, Letrado de la Administración de Justicia de JUZGADO DE LO MERCANTIL N° 3 DE ALICANTE (con sede en Elche), hago saber:

Que en el CONCURSO ABREVIADO [CNA] - 000416/2020, referente al concursado PROMOCIONES PILARHOUSE S.L., CIF nº B53767604 inscrita en el Registro Mercantil de Alicante, por auto de fecha 21/04/22, se ha acordado lo siguiente:

1.- Se aprueba el plan de liquidación presentado por la Administración Concursal de la entidad mercantil PROMOCIONES PILARHOUSE S.L.

2.- Se apertura la Sección Sexta de calificación del concurso.

Dentro de los **10 días** siguientes a la última publicación del presente auto, cualquier acreedor o persona con interés legítimo podrá personarse y ser parte en la Sección Sexta alegando por escrito cuanto considera relevante para la calificación del concurso como culpable, indicando expresamente si a su costa ejercita pretensión/es contra persona/s determinada/s.

En ELCHE, a veintidós de abril de dos mil veintidós.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

COLEGIO DE PROCURADORES DE ELCHE
JUZGADO DE LO MERCANTIL N° TRES DE ALICANTE
SEDE EN ELCHE

Calle Abogados de Atocha nº 21 AC - 03203 Elche
Teléfono 966917375
FAX: 966917386
Correo electrónico : alme03_ali@gva.es
N.I.G.: 03065-66-1-2020-0000241

Procedimiento: CONCURSO ABREVIADO [CNA] - 000416/2020
Sección: 5?

Concurtido: PROMOCIONES PILARHOUSE S.L.
Abogado: FATIMA MARIA MUÑOZ SANCHEZ
Procurador: LUIS MIGUEL ALACID BAÑO

Acreedor/es: AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SUMA, UNICAJA BANCO, S.A., BANCO DE SABADELL S.A., AEAT y FOGASA

Abogado:

Procurador: ANTONIA FAUSTINA GARCIA MORA, ANTONIO MARTINEZ GILABERT, JORGE LUIS MANZANARO SALINES

E D I C T O - T E J U

D.JORGE CUELLAR OTÓN, Letrado de la Administración de Justicia de JUZGADO DE LO MERCANTIL N° 3 DE ALICANTE (con sede en Elche), hago saber:

Que en el CONCURSO ABREVIADO [CNA] - 000416/2020, referente al concursado PROMOCIONES PILARHOUSE S.L., CIF nº B53767604 inscrita en el Registro Mercantil de Alicante, por auto de fecha 21/04/22, se ha acordado lo siguiente:

1.- Se aprueba el plan de liquidación presentado por la Administración Concursal de la entidad mercantil PROMOCIONES PILARHOUSE S.L..

2.- Se apertura la Sección Sexta de calificación del concurso.

Dentro de los **10 días** siguientes a la última publicación del presente auto, cualquier acreedor o persona con interés legítimo podrá personarse y ser parte en la Sección Sexta alegando por escrito cuanto considera relevante para la calificación del concurso como culpable, indicando expresamente si a su costa ejercita pretensión/es contra persona/s determinada/s.

En ELCHE, a veintidós de abril de dos mil veintidós.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

